

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**TORRELODONES**

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con el expediente para la provisión de dos plazas de educador/a infantil mediante concurso-oposición libre y, según resolución de la Concejalía-Delegada de Personal, firmada digitalmente el 2 de junio de 2021, se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en la Sede Electrónica, el tablón y página web del Ayuntamiento de Torrelorones, y publicar el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de que:

- a) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- b) Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelorones, a 3 de junio de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(02/20.101/21)

